



# GRUPO FRECESOL

FRESCURA CON ENERGÍA SOLAR

Nombre: ISRAEL HERNÁNDEZ  
Teléfono:  
Dirección:

Num de servicio:  
Fecha: 5 de Febrero de 2025  
Potencia: 4.44 kW  
Tarifa: 1A

HOY CONSUMES SIN PANELES **1,239 kWh** (promedio bimestral) y pagas a CFE \$ **4,078**

TU PRODUCCIÓN CON **8** PANELES **1,243 kWh** y pagarás a CFE \$ **64**

**TE AHORRARÁS 98.43 % AL BIMESTRE \$ 4,014**

Pagas  
actualmente  
a la compañía  
de energía  
**\$24,468.00 MXN**

AL AÑO

Con paneles  
solares pagarás  
al año  
**\$381.00 MXN**

Tu ahorro  
económico anual  
**\$24,087.00 MXN**

# GRUPO FRECESOL

FRESCURA CON ENERGÍA SOLAR

RETORNO DE  
inversión

**3.2 AÑOS**

POTENCIA  
Módulos

**555 W**

CANTIDAD  
de módulos

**8**

AREA

**22.4 m<sup>2</sup>**

TASA INTERNA  
de retorno

**30.9 %**

INCENTIVO  
fiscal



Folio No # 20250215

## PROPUESTA FINAL

Cant.	Concepto	Precio	Total
8	PANEL O MÓDULO FOTOVOLTAICO MONO-CRISTALINO CUMPLE CON LAS CERTIFICACIONES MÁS EXIGENTES A NIVEL MUNDIAL . (GARANTÍA DE POTENCIA DE 25 AÑOS)		
1	INVERSOR PARA INTERCONEXIÓN A RED		
1	ESTRUCTURA MODULAR PREFABRICADA EN ALUMINIO DE ALTA RESISTENCIA, CON TORNILLERIA DE ACERO INOXIDABLE Y TODOS LOS HERRAJES NECESARIOS		
8	MANO DE OBRA SISTEMA INTERCONECTADO		
8	MATERIALES ELÉCTRICOS, CABLEADO TIERRAS Y PROTECCIONES, CONECTORES MC4, CAJA DE FUSIBLES, DE ACUERDO A NORMA		
8	TORNILLERÍA, TAQUETES Y BROCAS, ÀNGULO, SILICÒN		
1	LEVANTAMIENTO, PROYECTO, DIAGRAMA UNIFILAR		
1	GESTIÓN ANTE CFE.		
8	MATERIALES VARIOS		
1	FLETE INCLUIDO		
8	COMISION DE VENTA		
1	PROPUESTA FINAL		

Subtotal \$ 78,000.00

**TOTAL (MXN) \$ 78,000.00**

ADVERTENCIA: UNA VEZ ACEPTADO EL PRESUPUESTO, SE DESCRIBIRÁN LAS MARCAS, CAPACIDADES Y CARACTERÍSTICAS PARTICULARES DE LOS CONCEPTOS DESCRITOS



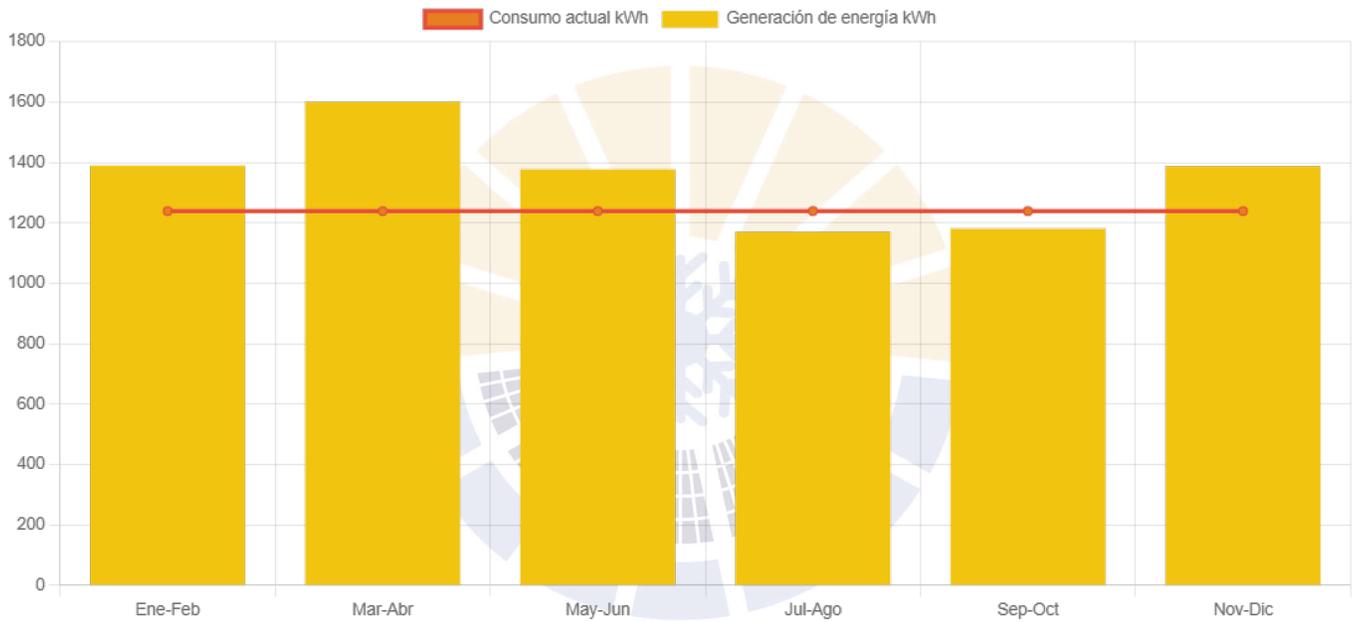
## RETORNO DE INVERSIÓN

Año	Pago Actual	Nuevo Pago a CFE	Beneficio fiscal	Ahorro Económico Anual	Ahorro Económico Total	Ahorro Económico Acumulado
1	\$ 24,468.00	\$ 381.00	\$ 0.00	\$ 24,087.00	\$ 24,087.00	\$ -53,913.00
2	\$ 25,202.04	\$ 392.43	\$ 0.00	\$ 24,809.61	\$ 24,809.61	\$ -29,103.39
3	\$ 25,958.10	\$ 404.20	\$ 0.00	\$ 25,553.90	\$ 25,553.90	\$ -3,549.49
4	\$ 26,736.84	\$ 416.33	\$ 0.00	\$ 26,320.52	\$ 26,320.52	\$ 22,771.02
5	\$ 27,538.95	\$ 428.82	\$ 0.00	\$ 27,110.13	\$ 27,110.13	\$ 49,881.15
6	\$ 28,365.12	\$ 441.68	\$ 0.00	\$ 27,923.43	\$ 27,923.43	\$ 77,804.59
7	\$ 29,216.07	\$ 454.93	\$ 0.00	\$ 28,761.14	\$ 28,761.14	\$ 106,565.73
8	\$ 30,092.55	\$ 468.58	\$ 0.00	\$ 29,623.97	\$ 29,623.97	\$ 136,189.70
9	\$ 30,995.33	\$ 482.64	\$ 0.00	\$ 30,512.69	\$ 30,512.69	\$ 166,702.39
10	\$ 31,925.19	\$ 497.12	\$ 0.00	\$ 31,428.07	\$ 31,428.07	\$ 198,130.46
11	\$ 32,882.95	\$ 512.03	\$ 0.00	\$ 32,370.91	\$ 32,370.91	\$ 230,501.37
12	\$ 33,869.43	\$ 527.39	\$ 0.00	\$ 33,342.04	\$ 33,342.04	\$ 263,843.42
13	\$ 34,885.52	\$ 543.21	\$ 0.00	\$ 34,342.30	\$ 34,342.30	\$ 298,185.72
14	\$ 35,932.08	\$ 559.51	\$ 0.00	\$ 35,372.57	\$ 35,372.57	\$ 333,558.29
15	\$ 37,010.05	\$ 576.30	\$ 0.00	\$ 36,433.75	\$ 36,433.75	\$ 369,992.04
16	\$ 38,120.35	\$ 593.59	\$ 0.00	\$ 37,526.76	\$ 37,526.76	\$ 407,518.80
17	\$ 39,263.96	\$ 611.39	\$ 0.00	\$ 38,652.56	\$ 38,652.56	\$ 446,171.36
18	\$ 40,441.88	\$ 629.73	\$ 0.00	\$ 39,812.14	\$ 39,812.14	\$ 485,983.50
19	\$ 41,655.13	\$ 648.63	\$ 0.00	\$ 41,006.51	\$ 41,006.51	\$ 526,990.01
20	\$ 42,904.79	\$ 668.09	\$ 0.00	\$ 42,236.70	\$ 42,236.70	\$ 569,226.71
21	\$ 44,191.93	\$ 688.13	\$ 0.00	\$ 43,503.80	\$ 43,503.80	\$ 612,730.51
22	\$ 45,517.69	\$ 708.77	\$ 0.00	\$ 44,808.92	\$ 44,808.92	\$ 657,539.43
23	\$ 46,883.22	\$ 730.04	\$ 0.00	\$ 46,153.18	\$ 46,153.18	\$ 703,692.61
24	\$ 48,289.71	\$ 751.94	\$ 0.00	\$ 47,537.78	\$ 47,537.78	\$ 751,230.39
25	\$ 49,738.41	\$ 774.49	\$ 0.00	\$ 48,963.91	\$ 48,963.91	\$ 800,194.30

FRESCURA CON ENERGÍA SOLAR



## GENERACIÓN DE ENERGÍA



	Enero-Febrero	Marzo-Abril	Mayo-Junio	Julio-Agosto	Septiembre-Octubre	Noviembre-Diciembre
Generación de energía	1,389.4	1,600.5	1,377.1	1,170.1	1,180.7	1,387.6
Consumo actual	1,239.0	1,239.0	1,239.0	1,239.0	1,239.0	1,239.0

FRESCURA CON ENERGÍA SOLAR



## CONDICIONES GENERALES DE INSTALACIÓN

- 1 VIGENCIA DE COTIZACION:** Cotización válida por 10 días hábiles. Después de este tiempo, los precios pueden cambiar sin previo aviso
- 2 CONDICIONES DE PAGO:** Se pagará el 60% por concepto de anticipo al contratar el 35% al término de la instalación y el 5% restante a la conclusión de la gestión del proyecto ante la CFE.
- 3 ENTREGAS Y RESGUARDOS:** Las entregas se realizarán conforme el programa de trabajo, los equipos y materiales entregados quedarán bajo el resguardo y responsabilidad del cliente en tanto se concluya la instalación y entrega final.
- 4 CANCELACIONES:** Una vez contratado el proyecto y pagado el 60% de anticipo, no se admiten cancelaciones ni devoluciones, salvo un cargo del 20% del total del anticipo por gastos operativos.
- 5 COSTOS ADICIONALES:** El proyecto NO prevé costos o gastos adicionales, en caso de requerirse una estructura especial para librar algún obstáculo o reforzar alguna zona, o algún trabajo de instalación eléctrica especial, se cotizará por separado y se dará a conocer previamente el presupuesto para su aprobación.
- 6 ADVERTENCIA:** El cambio del medidor bidireccional, corresponde a una tarea 100% realizada, Por la CFE, por lo que no tenemos control de los tiempos y no podemos garantizar una fecha de cambio.

## GARANTÍAS

<b>5 AÑOS</b> En instalación y estructura 	<b>10 AÑOS</b> En inversor central contra defectos de fábrica 	<b>12 AÑOS</b> En micro inversores contra defectos de fábrica 	<b>12 AÑOS</b> En paneles solares contra defectos de fábrica 	<b>25 AÑOS</b> En producción de energía al 84% 
---	---	---	---	--



Características principales para el suministro, instalación y **puesta en operación de equipo fotovoltaico para la generación de electricidad** incluyendo la tramitología ante la CFE contemplando todo lo que se indica a continuación:

#### SISTEMA FOTOVOLTÁICO DE GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD

¿Cómo funciona un equipo modular de paneles fotovoltaicos interconectados a la red de CFE?

Un sistema interconectado a la red de CFE está diseñado para **que la energía captada por los paneles fotovoltaicos se lleve a un inversor que tiene la tarea de convertir la DC corriente directa a AC corriente alterna, esta se inyecta y almacena en la red de CFE, contabilizando por medio de un medidor bidireccional suministrado por la CFE.**

**La energía almacenada en la red de CFE se extrae de ahí mismo** y se usa como en cualquier instalación convencional.

**Al final de cada periodo de facturación, se efectúa un balance entre la energía consumida y la energía inyectada a la red, las diferencias en más o menos en el consumo se compensan en cada periodo de facturación**

**Si el consumo fue mayor a la producción del sistema, la factura será solo por la diferencia. Si el consumo es menor a la cantidad producida por el sistema, los KWh producidos de más, se pueden consumir dentro de los siguientes 12 meses.**

Por lo tanto, en **GRUPO FRECESOL calculamos los paneles fotovoltaicos necesarios, para lograr el 98% de la demanda total energética** obtenida del hábito de consumo promedio de cada proyecto.

**Con este modelo se podrá ahorrar como mínimo el total del consumo requerido por la localidad correspondiente, es decir, suficiente energía para obtener un ahorro de más del 95%, mensual, sobre el gasto esperado y sobre todo podrá regresar a la tarifa normal de bajo consumo, gracias al nuevo contrato de fuente renovable.**

**A nivel federal, la Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR) estipula que los contribuyentes que inviertan en equipo para la generación de energías renovables pueden ser deducidos al 100%.**

**Inclusive si requiere cambiar de domicilio, puede ser reubicado fácilmente.**

**Beneficia también a tener una temperatura más agradable dentro de las instalaciones ya que evitará que impacte directamente el sol en la azotea de su domicilio.**

CFE no pagará por los excedentes de energía.

**Nuestros paneles cuentan con certificación, que son las más exigentes a nivel mundial: IEC61215(2016), IEC61730(2016), IEC 62941: 2019, IEC62716, IEC 60068-2-68, IEC 62804, IEC 61646, IEC 61701, ISO14001: 2015, ISO9001:2015, ISO45001: 2018, ISO 14025.**